Institución: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

FORMATO: Proyecto Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP
Nº: 01

ACTA Nº. 01

San Lorenzo, 17 de junio de 2009

El Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, **Presidente del Consejo Directivo y Decano,** conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción,** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Resolución Nº 841-09 "POR LA CUAL SE ADOPTA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP, Y SU ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN EL DECRETO Nº 962, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008".**

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El **Presidente del Consejo Directivo,** y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al ***Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP*** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos de nuestra Institución.

Igualmente, el Presidente del Consejo Directivo y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de San Lorenzo, a los diecisiete días del mes de junio de 2009.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE
Presidente del Consejo Directivo y Decano

NOTIFICADOS:

Prof. Msc. Domingo Ricardo Olmedo Garay

Lic. Víctor Hugo Galeano Olivera

Prof. Lic. Luz María Elizabeth Martínez Villanueva

Prof. Msc. Stella Guefos de Fuster